

27 de setiembre, 2019 **DFOE-AE-0437** 

Licenciada
Marcela Aragón Sandoval
Gerente de División a.i.
División de FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

Estimada señora:

**Asunto:** Informe de fin de gestión del Gerente del Área de Fiscalización de Servicios Ambientales y de Energía, para el período entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de abril de 2019

En atención a lo señalado en el inciso e) del artículo 12, Ley General de Control Interno, n° 8292 y la Directriz D-I-2005-CO-DFOE, adjunto el informe de fin de gestión para el período entre el 01 de enero de 2015 y el 30 de setiembre de 2019, el cual se

En dicho informe se exponen los asuntos que se estimaron de mayor relevancia sobre mi gestión en el Área de Fiscalización de Servicios Ambientales y de Energía, en temas como logros, resultados y asuntos que requieren de continuidad.

ampliará en algunos temas, en razón de mi desempeño en el puesto de Gerente de Área.

Asimismo, agradezco a las señoras Contralora General de la República y Subcontralora General de la República, al personal de apoyo de la Contraloría General de la República, a la Gerente de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa y a usted en su representación; así como, a todos los integrantes del Área de Fiscalización de Servicios Ambientales y de Energía, incluyendo quienes en alguna oportunidad hayan laborado para ella, pues su valioso trabajo es la base para el éxito de los proyectos y procesos emprendidos por el Área que estuvo a mi cargo.

Atentamente,

Máster Lilliam Marín Guillén Gerente de Área

LMG/mcmd

Ce: Licda. Ana Lorena Sánchez Salas. Jefe, Unidad de Gestión de Potencial Humano Licda. Walter Guido Espinoza, Jefe. Unidad de Servicios de Información Licda. Carolina Retana Valverde, Gerente de Área designada de Ambientales y Energía

**G**: 2019000013-2



### INFORME FIN DE GESTIÓN

# **Máster Lilliam Marín Guillén**Gerente de Área

Área de Fiscalización de Servicios Ambientales y de Energía

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Setiembre, 2019



#### **CONTENIDOS**

RES	SUMEN	I EJECUTIVO	3
1.	PRES	SENTACIÓN	5
2.	RESU	JLTADOS DE LA GESTIÓN	6
	1.	LABOR SUSTANTIVA DEL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS AE	6
	2.	CAMBIOS RELEVANTES EN EL ENTORNO DURANTE LA GESTIÓN Y OTROS ASUNTOS DE ACTUALIDAD NACIONAL	7
	3.	PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN	15
	4.	ESTADO DE LOS PROYECTOS MÁS RELEVANTES DESARROLLADOS DURANTE LA GESTIÓN	30
	5.	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS AL AE.	37
	6.	DISPOSICIONES GIRADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES GIRADAS POR ALGÚN ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO	
	8.		
	9.	RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA DE LA CGR	38
ILU ILU ILU	JSTRAC JSTRAC JSTRAC	IÓN N° 1 EVENTOS EXTREMOS DEL PERÍODO 1998-2010. IÓN N° 2 SISTEMA ELECTRÍCO COSTARRICENSE. IÓN N° 3 MODELO DE DIAGNÓSTICO FINANCIERO APLICADA A LA ESPH, S.A	10 26 28
TA	BLAS		
TA	BLA N°	1 Cambios relevantes en materia jurídica. Periodo enero 2015-setiembre 2019	12
TA	BLA N°	2 CAMBIOS RELEVANTES EN MATERIA JURÍDICA INTERNA. PERIODO ENERO 2015-2019	13
TA	BLA N°	3 PRINCIPALES RODUCTOS EMITIDOS POR EL AE. PERIODO 2004-2019	15
TA	BLA N°	4 PRESUPUESTOS PÚBLICOS SOMETIDOS A APROBACIÓN DE AE	24
TA	BLA <b>N</b> °	5 ESTADO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y PRODUCTOS AE PERÍODO 2019.	31
GR	ÁFICO		
Gr	RÁFICO I	N° 1 Proyecciión por eventos Hidrometeorológicos y climáticos exteemos en el escenario conservador	
YE	SCENAR	IO ALTERNATIVO PARA EL PERIODO 2011-2025.	8



### **RESUMEN EJECUTIVO**

Este informe de fin de gestión tiene como propósito dar cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del artículo 12, Ley General de Control Interno n.º 8292 del 31 de julio de 2012 y en la Resolución Nº R-CO-61 del 24 de junio de 2005, publicada en La Gaceta Nº 131 del 7 de julio de 2005, que emite las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno – D-1- 2005-CO-DFOE, específicamente en lo relacionado con la rendición de cuentas en puestos como Gerente de Área, en este caso del Área de Fiscalización de Servicios Ambientales y de Energía (AE) por el periodo de 01 de enero de 2015 hasta el 30 de setiembre de 2019.

En mi cargo de dirección del personal y funciones ejecutas en AE para el citado periodo, se desarrolló en un contexto en el cual el sector ambiental se afectó por la variabilidad y cambio climático, con efectos que ejercen presión sobre la Hacienda Pública. Así, el aumento de la temperatura media global, alteraciones en el patrón de las precipitaciones, alza del nivel del mar y eventos climáticos cada vez más frecuentes e intensos, inciden en la infraestructura pública, la salud y el bienestar de la población, lo cual ha puesto en riesgo la Hacienda Pública, ante niveles de crecimiento exponencial de los costos que ello implica.

En consecuencia, se puede asegurar que el cambio climático incrementó la exposición y vulnerabilidad de Costa Rica, e incluso ha caído al puesto 25 de 181 países considerados en el Índice de riesgo climático global de Germanwatch. Así, la política pública, programas, proyectos y acciones deben considerar que el costo significativo la infraestructura pública, ausencia de medidas en los proyectos para el aseguramiento de la resiliencia como normativa que garantice la gestión de riesgos del proyecto, evaluación del riesgo climático, falta de un código hidráulico, uso de técnicas de biometismo y reubicación, entre otras medidas.

Asimismo, la coyuntura del subsector energía en Costa Rica en el periodo que reporto, se orienta principalmente al Sistema Eléctrico Nacional con sus características de: capacidad instalada de generación que es casi el doble del consumo máximo real, estimación de demanda de energía eléctrica superior a la real por el 13% de 2009 a 2015, ausencia de criterios técnicos y económicos para selección de proyectos que conformen el Plan de Expansión de la Generación, presión en los costos y tarifas, entre otros.

En cuanto al monopolio de los combustibles que ostenta el Estado Costarricense, la conyuntura se orienta a replantear las funciones tradicionales ante la transformación la matriz energética nacional y el compromiso país de descarbonizar la economía. Esto apunta a la promoción de combustibles alternativos y tecnologías limpias, reducción del uso de combustibles fósiles y la exploración de fuentes alternativas. Todo ello, en un marco donde se hace necesario la investigación y reacomodo de funciones y estructura de la institucionalidad.

http://www.cgr.go.cr/ Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica



Asimismo, el informe expone los principales cambios que incidieron en la fiscalización del Área, en cuanto al ordenamiento jurídico, como son regulaciones sobre el uso racional de la energía, participación de las Cooperativas de Electrificación Rural y de las Empresas de Servicios Públicos Municipales en la generación eléctrica, promoción de la generación autónoma paralela e incentivos al transporte eléctrico.

En el transcurso de mi gestión como Gerente de Área, las acciones de fiscalización se orientaron principalmente al: control del registro y de la calidad de plaguicidas agrícolas, y su impacto en la salud y el ambiente; ordenamiento y planificación territorial; proyectos como el de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José; estado de conservación de la biodiversidad; medidas de protección y conservación de los humedales; gestión integral de residuos; generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica; contratación administrativa; prestación del servicio de abastecimiento de agua potable; situación financiera de los entes y órganos, y cumplimiento de acuerdos de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, entre otros.

Además, se da cuenta del estado de los proyectos de fiscalización del POI 2019 de AE, en cuanto a estudios finalizados, en proceso y pendientes de inicio, y se consigna detalle sobre aquellos relevantes del periodo 2015-2019.



### DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES Y DE ENERGÍA

# Informe fin de gestión de la Máster Lilliam Marín Guillén Del 1° de enero de 2015 al 30 de setiembre de 2019

### 1. PRESENTACIÓN

Este informe de fin de gestión permite cumplir con lo establecido en el inciso e) del artículo 12, Ley General de Control Interno n° 8292 del 31 de julio de 2012 y en la Resolución n° R-CO-61 del 24 de junio de 2005, publicada en La Gaceta n° 131 del 7 de julio de 2005, mediante la cual se emitieron las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión.

Los acápites siguientes detallan asuntos relevantes de mi gestión como Gerente del Área de Servicios Ambientales y de Energía (AE), en el periodo entre el 01 de enero de 2015 y el 30 de setiembre de 2019. AE tiene como ámbito de fiscalización los entes y órganos que integran la Hacienda Pública en los sectores ambiental y de energía, principalmente el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. (ESPH, S.A.), ICE-Electricidad, Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. (CNFL, S.A.), Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Comisión Nacional de Prevención de Resigos y Atención de Emergencias (CNE), entre otros afines. El detalle de los entes y órganos se puede consultar en el sitio web de la Contraloría General de la Republica (CGR).

Los temas fiscalizados principales refieren a la protección y conservación del ambiente, servicios ambientales, contaminación ambiental, organización y planificación territorial, actividad turística, energías renovables, eficiencia energética, la planificación, generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, así como la importanción, distribución y comercialización de combustibles y prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, entre otros.

Por otro lado, estos entes, órganos y temas fueron fiscalizados mediante auditoria, aprobación presupuestaria de instituciones descentralizadas (artículo 184 inciso 2 de la Constitución Política y 18 de la Ley 7428). Otros procesos desarrollados fueron la atención de proyectos de ley, recursos de revocatoria, emisión de criterios técnicos, gestiones de las unidades de auditoria interna de instituciones sujetas a fiscalización, denuncias, requerimientos de la Asamblea Legislativa, entre otros.



### 2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Durante el periodo de la gestión que se reporta, se establecieron acciones para cumplir con los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2013-2020 que enmarcan los proyectos y procesos en la visión, misión y valores institucionales, así como sus objetivos estratégicos que tienden a impactar la eficiencia de la gestión pública, incrementar la transparencia y la prevención de la corrupción.

Además, la gestión se apegó al Plan de Fliscalización de Mediano Plazo DFOE 2015-2020, con objetivos estratégicos orientados a incrementar la eficiencia en la gestión pública y la transparencia, fortalecer la prevención de la corrupción, contar con conocimiento especializado, transformar el proceso de fiscalización integral sustentándolo en Tecnologías de Información y alcanzar la integración institucional. Lo anterior, mediante Estrategias de mediano plazo como determinantes de cambio, procesos críticos y objetivos de calidad.

#### 1. LABOR SUSTANTIVA ÁREA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTALES Y ENERGÍA

El Reglamento Orgánico de la Contraloría General de la República, R-DC-97-2011 del Despacho de la Contralora General, del 27 de junio de 2011, establece en su artículo 15 las atribuciones de las Áreas de Fiscalización Superior como unidades que ejecutan labores de fiscalización que le competen a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa; siendo una de ellas AE que en su ámbito mantiene materias, instituciones y órganos públicos o privados. El artículo 12 del mencionado reglamento, establece las funciones de las Áreas de Fiscalización y por ende de AE, a saber:

- Atención de denuncias.
- Fiscalización posterior.
- Rectoría del Sistema de Fiscalización y Control Superiores de la Hacienda Pública en materia de control interno, presupuestos públicos y administración financiera para los casos excluidos de la rectoría que ostenta el Ministerio de Hacienda.
- Fiscalización previa en materia de aprobación presupuestaria; aprobaciones, autorizaciones y resoluciones sobre Auditorías Internas, según artículos 23, 24, 31 y 38 de la Ley General de Control Interno y aprobación cánones de regulación de servicios públicos y telecomunicaciones.
- Asesoría sobre Hacienda Pública en materia de su competencia.



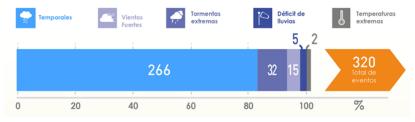
## 2. CAMBIOS RELEVANTES EN EL ENTORNO EN AMBIENTE Y ENERGÍA DURANTE LA GESTIÓN

#### a. COYUNTURA EN EL SECTOR AMBIENTAL COSTARRICENSE 2015 - SETIEMBRE 2019

El sector ambiental y en consecuencia su fiscalización se ve afectado por la variabilidad y cambio climático, pues sus manifestaciones ejercen presión sobre la Hacienda Pública. Así, el aumento de la temperatura media global, alteraciones en el patrón de las precipitaciones, alza del nivel del mar y eventos climáticos cada vez más frecuentes e intensos, inciden en la infraestructura pública, la salud y el bienestar de la población, lo cual ha puesto en riesgo la Hacienda Pública.

Al respecto, es importante señalar que la CGR en el documento DFOE-AE-OS-00001-2017 indica que entre 1988 y 2010 se registraron 320 eventos originados en cambio climático, y lo ilustra de la siguiente manera.

ILUSTRACIÓN n.°1 Eventos extremos del período 1998-2010



Fuente: CGR con datos del IMN, CNE y MIDEPLAN.

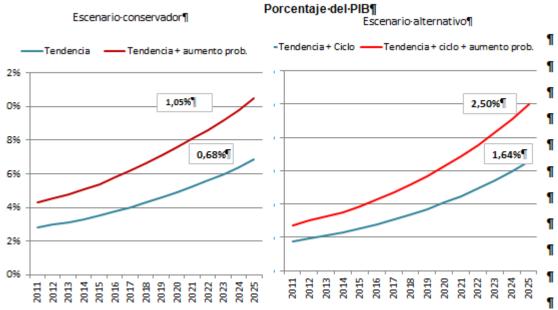
De esta forma, la tendencia identificada afecta el accionar de los gestores públicos en cuanto a la administración del riesgo, diseño de la política pública y previsión de erogaciones para la adaptación y mitigación de los efectos. Lo anterior, ha requerido recursos de la Hacienda Pública cuantificados en el documento DFOE-AE-OS-00001-2017 como el costo anual de reparación y reconstrucción del capital afectado por inundaciones, temporales y sequías. Este costo pasó de ¢8.903 millones en 1988 a ¢202.681 millones en 2010, en este último año representó el 1,01% del PIB, y se asocia a un crecimiento exponencial en carreteras, puentes, acueductos y otra infraestructura relevante.

Además, el Órgano Contralor estimó para el periodo de 2011 al 2025 un costo creciente en la atención de los eventos hidrometeorológicos y climáticos extremos, cuyuos esencarios conservador y de mayor riesgo se ilustra de seguido.



Gráfico n.°1

Proyección-de-costos-por-eventos-hidrometeorológicos-y-climáticos-extremos-en-el-escenarioconservador-y-escenario-alternativo-para-el-período-2011-2025¶



Fuente: CGR con base en información del IMN, CNE y MIDEPLAN.

Asimismo, el sector ambiental presenta la característica de que las acciones tienen mayor énfasis en acciones de mitigación que en adaptación, así el reto consiste en revertir la situación reponiendo infraestructura pública, movilidad en el sector transporte y inversión en capital natural. Por ello, resalta la necesidad de prestar atención a la demanda y oferta de recursos, formulación y ejecución del presupuesto, e instrumentos fiscales. En suma, se puede asegurar que el cambio climático incrementó la exposición y vulnerabilidad de Costa Rica, e incluso ha caído al puesto 25 de 181 países considerados en el Índice de riesgo climático global de Germanwatch.

Estos eventos se presentan en Costa Rica y el mundo, lo cual originó la suscripción del Acuerdo de París e inclusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los planes de desarrollo de los 193 países que acordaron trabajar en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que marcan la fiscalización de AE en temas como: salud y bienestar, energía asequible y no contaminante, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, agua limpia y saneamiento, ciudades y comunidades sostenibles. Estos objetivos conducen a un cambio de las bases productivas y patrones de consumo y producción; a que los países rindan cuentas, midan sus metas y tengan visión de largo plazo más allá de los 4 años del Plan Nacional de Desarrollo en el caso de Costa Rica.



En cuanto a contaminación ambiental, es importante considerar en la fiscalización que el sector transporte es el más contaminante del sector energético, determinado en parte por emisiones de vehículos privados y su antiguedad, congestión de tráfico y la tecnología de los motores.

Además, que en el sector ambiental es un costo significativo la infraestructura pública, ausencia de medidas en los proyectos para el aseguramiento de la resiliencia. Estas medidas se relacionan con normativa que garantice la gestión de riesgos del proyecto, evaluación del riesgo climático e incorporarlo en la planificación, diseño, construcción y financiamiento de proyectos de infraestructura, evitar zonas riesgo, falta de un código hidráulico y de gestión de proyectos de construcción, faltan inventarios de obra pública, identificación de materiales aptos para resistir eventos como el comportamiento del concreto reforzado a inundaciones, uso de técnicas de biometismo y reubicación, entre otras medidas.

Es importante, para la fiscalización considerar la percepción ciudadana que como bien apunta la Encuesta del Estado de la Nación 2017, actores políticos y económicos consideran que el ambiente es importante pero ven obstáculos al desarrollo o trámites innecesarios; la necesidad de estímulo de política pública para cambiar los hábitos y un cambio cultural, como sería modificar la lógica de la movilidad en el transporte por un sistema eficiente y armónico con el crecimiento urbano.

Asimismo, en relación con los proyectos país el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) se estableció en el 2004 mediante decreto, y debe ser previo a la implementación de políticas, planes, programas y proyectos estratégicos de gran relevancia para asegurar su compatibilidad con el desarrollo social y ambiental. Actualmente, solo se aplica a planes de ordenamiento territorial que las municipalidades someten a revisión de la SETENA. Así, el Estado costarricense no ha definido lineamientos que tracen la ruta en materia de EAE en políticas, planes, programas y proyectos de relevancia nacional, regional y multilateral; tampoco hay reglamentación para la Evaluación suficiente y robusta para la EAE y la EIA, y la aplicable a planes reguladores es prácticamente inaplicable e ininteligible.

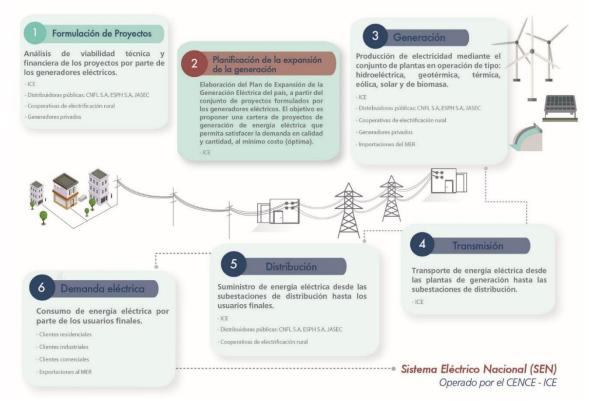
#### b. COYUNTURA EN EL SUBSECTOR ENERGÍA COSTARRICENSE 2016-SETIEMBRE 2019.

La coyuntura del subsector energía está principalmente determinada por los hitos relevantes que marca el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), el cual se puede ilustrar como sigue.

http://www.cgr.go.cr/ Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica



### ILUSTRACIÓN n.º 2 SISTEMA ELÉCTRICO COSTARRICENSE



Fuente: elaboración de la CGR.

Además, el subsector energía tiene una capacidad instalada de generación que es casi el doble del consumo máximo real, conformada en un 77% por plantas que no tienen capacidad de almacenar energía, lo cual ocasiona que ante la ausencia de agua, viento o sol se hayan construido plantas térmicas o hidroeléctricas con embalse, que suplan ese faltante. Así, se presentan momentos de exceso de capacidad no requerida y de escasez en los que no se alcanzan niveles deseables de seguridad operativa.

En cuanto a la asignación de las fuentes de energía que utiliza el país para la generación eléctrica, ya sea hídrica, eólica, geotérmica u otras, el ICE está a cargo de garantizar el equilibrio entre la capacidad de las plantas para generar electricidad y el consumo del país y estima el comportamiento futuro de ese consumo, con el fin de planificar el conjunto de proyectos que permitan la construcción de plantas de generación de energía eléctrica, necesarias para brindar el servicio.

Al respecto, en el periodo de gestión que reporto la estimación de la demanda de energía eléctrica efectuada por el ICE resultó muy superior al consumo real, así del 2001 al 2008 la brecha entre lo estimado y lo real fue del 1,46% y del 2009 al 2015 del 13%. Esto implica que se planificó la entrada en operación de un número mayor de plantas en comparación con la demanda real.



Asimismo, un elemento de riesgo para el país lo constituye la ausencia de análisis de elementos técnicos y económicos de los proyectos de generación de empresas distribuidoras que ingresan al Plan Expansión de la Generación. Estos elementos pueden ser tecnología, tipo de recurso que se utilizaría para generar y los costos de inversión, operación y mantenimiento, tampoco la secuencia correcta en el tiempo. Lo anterior, ocasionó que ingresara al Plan proyectos como Los Negros II y Eólico Valle Central con costos mayores al promedio, y provoque afectación y riesgo a las finanzas de las entidades que conforman el sector.

Entre los elementos que presionan las finanzas en el sector, la CGR demostró que existen diferencias significativas en el costo unitario de operación y mantenimiento real de las plantas de generación; por ejemplo, en plantas hidroeléctricas donde oscilan entre 94 y 7 c\$/MWh entre el 2010 y el 2014. En el sector se incrementa del riesgo de costos mayores a los razonables, la incidencia en las tarifas del servicio y la competitividad del país con la consecuente afectación al usuario; y se aleja del principio de mínimo costo y del debido balance entre lo ambiental y lo económico.

En cuanto a servicios del Estado de suplir en calidad de monopolio los combustibles que requiere el país, la conyuntura esta principalmente orientada a replantear las funciones tradicionales del Estado, en vista de que está en transformación la matriz energética nacional y el país se comprometió a descarbonizar la economía. Esto apunta a la promoción de combustibles alternativos y tecnologías limpias, la reducción del uso de combustibles fósiles y la exploración de fuentes como gas natural u otros no derivados del petróleo. Todo ello, en un marco donde se hace necesario la investigación y reacomodo de funciones y estructura de la institucionalidad.

#### c. COYUNTURA JURÍDICA EN TEMAS AMBIENTALES Y DE ENERGÍA DE 2015-2019

La emisión de normativa relevante en el periodo de gestión impactó el accionar de los entes y órganos del ámbito de fiscalización del Área en temas ambientales y de energía, y por ende, la fiscalización que se ejerció sobre dichas administraciones. Esta normative se refiere principalmente a lo siguiente:



TABLA n° 1 CAMBIOS RELEVANTES EN MATERIA JURÍDICA. ENERO 2015-SETIEMBRE 2019

Ley	Detalle
Ley n.º 8967. Aprueba Contrato de Préstamo Nº 1824/OC-CR y su anexo a la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de desarrollo, celebrado al amparo del convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Turismo en áreas silvestres protegidas	Se aprueba un préstamo de US \$19.000.000, destinados a financiar Programas de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas, incluye componente de infraestructura y promoción de concesiones de servicios no esenciales.
Decreto Legislativo n.º 8640. Aprobación del Contrato de Préstamo n.º 7388-cr y sus anexos entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)  Ley n.º 9143. Aprobación de la Adhesión al Convenio	Se aprueba un préstamo por un monto de \$30.000.000,00 para financiar el Programa de Introducción de instrumentos financieros basados en el mercado a los proyectos de gestión ambiental, sus anexos 1, 2, 3, y el Convenio de Donación N.º TF 056666-CR, por diez millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000.000,00).  El Convenio Internacional de las Maderas Tropicales
Internacional de las Maderas Tropicales 2006.	(CIMT), ofrece un foro para la cooperación y el diálogo político entre los países productores y consumidores de maderas tropicales con el fin de alentar la adopción de medidas y políticas que tiendan a mejorar el manejo, uso y conservación de los bosques tropicales y sus recursos genéticos y alienta a las comunidades indígenas y locales para lograr la gestión sostenible de los bosques.
Ley n.º 8660. Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones	Dota al ICE de las condiciones jurídicas, financieras y administrativas necesarias para que continúe con la prestación y comercialización de productos y servicios de electricidad y telecomunicaciones, dentro y fuera de él. Complementa Ley n.º 449.
Ley n.º 7447. Ley de Regulación del Uso Racional de la Energía	Consolida la participación del Estado en la promoción y la ejecución gradual del programa de uso racional de la energía. Establece mecanismos para alcanzar el uso eficiente de la energía y sustituirlos cuando convenga al país, considerando la protección del ambiente. Señala la obligación de ejecutar proyectos de uso racional de la energía en empresas de alto consumo, el control sobre los equipos y las instalaciones que, por su uso generalizado, incidan en la demanda energética y el establecimiento de un sistema de plaqueo que informe a los usuarios de su consumo energético.
Ley n.º 8345. Participación de las Cooperativas de Electrificación Rural y de las Empresas de Servicios Públicos Municipales en el Desarrollo Nacional	Se autoriza a las entidades y empresas públicas nacionales y municipales del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), para que suscriban convenios de alianza empresarial con las asociaciones cooperativas y las empresas de servicios públicos para el desarrollo y la explotación conjunta de obras y servicios de generación eléctrica. Las asociaciones cooperativas y las empresas de servicios públicos municipales, podrán suscribir entre ellas convenios de esta naturaleza; asimismo, podrán suscribir fideicomisos con un banco del Sistema Bancario Nacional, para el desarrollo de proyectos eléctricos y de telecomunicaciones; esta autorización se hace extensiva al ICE y a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL).



Ley n.º 7200. Ley de Generación Autónoma Paralela	Regula y declara de interés público la compra de electricidad, por parte del ICE, a las cooperativas y a las empresas privadas en las cuales, por lo menos el treinta y cinco por ciento (35%) del capital social pertenezca a costarricenses, que establezcan centrales eléctricas de capacidad limitada para explotar el potencial hidráulico en pequeña escala y de fuentes de energía que no sean convencionales.
Ley n.º 9518 Incentivos y Promoción para el, Transporte Eléctrico	Crea el marco normativo para regular la promoción del transporte eléctrico en el país y fortalecer las políticas públicas para incentivar su uso dentro del sector público y en la ciudadanía en general. Regula la organización administrativa pública vinculada al transporte eléctrico, las competencias institucionales y su estímulo, por medio de exoneraciones, incentivos y políticas públicas, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en los convenios internacionales ratificados por el país y el artículo 50 de la Constitución Política.

#### d. COYUNTURA JURÍDICA INTERNA PERIODO ENERO 2015-SETIEMBRE 2019

Durante la gestión se presentaron cambios a lo interno de la CGR, los cuales impactaron los procesos, metodologías y lineamientos que rigen la forma de ejecutar la fiscalización de AE. Entre esos cambios resulta pertinente citar los siguientes:

TABLA n° 2 CAMBIOS RELEVANTES EN MATERIA JURÍDICA INTERNA. PERIODO ENERO 2015-ABRIL 2019

2015	
Atención de gestiones provenientes de la Asamblea Legislativa.	Mediante memorando N° DC-0314 del 25 de agosto de 2015, emitido por el Despacho Contralor, comunica que ese Despacho se encarga de coordinar y mediar en la atención y trámite de las gestiones que provengan de la Asamblea Legislativa o de algún legislador a partir del 17 de agosto de 2015.
Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoria	Mediante resolución R-DC-0144-2015 del Despacho Contralor comunica los Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría. Publicados en La Gaceta n.º 242 del 14 de diciembre de 2015.
2017	
Actualización de la normativa del Procedimiento de Auditoría V5 y V6	Mediante memorando N° DFOE-ST-0106 del 22 de diciembre de 2017, emitido por el Área de Secretaría Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, comunica la actualización de la normativa del Procedimiento de Auditoría V5 y que rige para las auditorías iniciadas a partir del 01 de marzo de 2018.



	Además, esa Secretaría Técnica mediante memorando N° DFOE-ST-0078 del 28 de junio de 2019, comunica la versión V6 de dicho Procedimiento que es encuentra vigente a la fecha de este informe de fin de gestión.
Actualización de la normativa correspondiente al Procedimiento de Aprobación Presupuestaria.	Mediante memorando N° DFOE-ST-0074 del 10 de octubre de 2017, emitido por el Área de Secretaría Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, comunica la actualización de la normativa correspondiente al Procedimiento de Aprobación Presupuestaria y que rige para la aprobación de los presupuestos iniciales del ejercicio económico 2018.
Implementación del Sistema de Fiscalización Posterior en la Red	Mediante memorando N° DFOE-0068 del 26 de mayo de 2017, emitido por el Área de Secretaría Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, comunica la emisión de la implementación del Sistema de Fiscalización Posterior en la Red (FipNet), a partir del 1 de junio de 2017.
Reglamento para la atención de quejas o sugerencias de los servicios de la CGR	Publicado en el diario oficial La Gaceta N° 133 el lunes 23 de julio de 2018. Según el artículo 1 del Reglamento para la atención de quejas o sugerencias de los servicios de la CGR, "tiene como objetivo es establecer el protocolo de atención de cualquier queja o sugerencia remitida a la institución, referida específicamente al cumplimiento de las garantías del servicio contenidas en esta norma, teniendo presente el principio de eficiencia y satisfacción de la persona usuaria."
2018	
Actualización de los Lineamientos sobre la gestión que involucran a la Auditorías Internas presentadas ante la CGR	Publicado en el diario oficial La Gaceta, Alcance N° 143, del 13 de agosto de 2018. Los lineamientos corresponden a los procesos a seguir y consideraciones para tramitar gestiones relacionadas con la actividad de auditoría interna en el Sector Público ante la Contraloría General de la República de Costa Rica.
Módulo de aprobación presupuestaria en el SIPP	Mediante Memorando DFOE-ST-0093 del 27 de septiembre de 2018, el Área de Secretaría Técnica comunica la implementación del Módulo de aprobación presupuestaria en el SIPP y actualización de la normativa correspondiente al Procedimiento de Aprobación Presupuestaria que aplica en el proceso de aprobación de los presupuestos iniciales y extraordinarios 2019.

Fuente: Página web de la CGR.



#### 3. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN

#### a) FISCALIZACIÓN

El artículo 13 de Reglamento Orgánico de la Contraloría General de la República establece conformación de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, que contempla una Secretaría Técnica y Áreas de Fiscalización Superior, que según el artículo 15 del mencionado reglamento se encuentran integradas por sectores, materias, instituciones u órganos afines, públicos y privados, o etapas del proceso de fiscalización, y mediante resolución motivada se determinan las atribuciones específicas que ejercerán. Como parte de las citadas unidades se encuentra AE, cuyos productos se listan de seguido, y se refieren al 100% de los sujetos pasivos de fiscalización que fueron abordados según el nivel de reisgo analizado en el proceso de planificación de la DFOE.

TABLA N.º 3. PRINCIPALES PRODUCTOS EMITIDOS POR AE. PERIODO 2004-2019

N° DE INFORME	FISCALIZADOS	TEMA FISCALIZADO
Informe FOE-AM-19/2004 sobre la evaluación de la gestión del Estado en relación con el control de plaguicidas agrícolas	MAG, MINAE	Se evaluó la gestión del Estado en relación con el control de plaguicidas utilizados en actividades agrícolas, y su efecto sobre el ambiente y la salud humana, principalmente el accionar del Servicio Fitosanitario del Estado. En particular: evaluar las políticas nacionales y la rectoría en el campo del control sobre el uso de plaguicidas, el proceso de registro de plaguicidas y de exoneración e importación de plaguicidas, así como la fiscalización y monitoreo de su uso.
Informe DFOE-AM-20/2004 sobre el control en el registro de plaguicidas agrícolas del Servicio Fitosanitario del Estado	MAG	Analizó el proceso de registro de plaguicidas agrícolas que realiza el Servicio Fitosanitario del Estado y la normativa asociada.
Informe FOE-AM-50/2004 relativo a los procedimientos utilizados por el Servicio Fitosanitario del Estado para fiscalizar la calidad de los plaguicidas y sus residuos en vegetales	MAG	Analizó los procedimientos utilizados por el Servicio Fitosanitario del Estado para fiscalizar la calidad de los plaguicidas y sus residuos en vegetales, a fin de determinar si cumplen los parámetros establecidos que preserven la salud humana.
Informe DFOE-AM-51/2005 sobre el control de los impactos de plaguicidas agrícolas en la salud humana y el ambiente	MAG, MS, MINAE	Evalúa el cumplimiento de los objetivos del Estado en materia de fiscalización y control de plaguicidas agrícolas sintéticos, en cuanto al impacto de éstos sobre la salud humana y el ambiente mediante indicadores.
Informe DFOE-AE-IF-01 sobre la gestión de SETENA en la zona costera	SETENA	Relativo a la gestión de la SETENA que determine si garantiza que el desarrollo del proceso de evaluación de impacto ambiental es conteste con las políticas, planes, programas y demás proyectos de relevancia nacional, regional y local en la zona marítimo terrestre y zonas aledañas, y si dicha gestión responde a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
Informe DFOE-AE-IF-02-2010 sobre el control interno para mejorar la gestión de la SETENA en las zonas costeras del país	SETENA	Se valoró la gestión de la SETENA en las zonas costeras, concretamente determinar si el control garantiza de forma razonable la consecución de los objetivos institucionales en las zonas costeras.



N° DE INFORME	FISCALIZADOS	TEMA FISCALIZADO
Informe DFOE-AE-IF-01-2011 sobre proyectos costeros con viabilidad ambiental otorgada por la SETENA	SETENA	En relación con documentación y resoluciones incorporadas en los expedientes Administrativos D1-658-05 con su Plan de Gestión Ambiental, D2-446-07 y D2-1434-07 y D1-130-06 con su Estudio de Impacto Ambiental.
Informe DFOE-AE-IF-02-2011 sobre proyecto que ocupa parte de la zona pública de la Zona Marítimo Terrestre en el cantón de Garabito	Municipalidad Garabito	El estudio comprendió la revisión de documentos incorporados en los expedientes administrativos de ese municipio 1006-93 y 1693-06 del proyecto de auditoria para el Sector Público M-2-2006-CO-DFOE.
Nota informe DFOE-AE-IF- 03-2011 sobre la zonificación del Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo	MINAET	Se revisó el Plan de Manejo del Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo y su zonificación, y así analizar los usos del suelo y demás elementos atinentes.
Nota informe DFOE-AE-IF- 04-2011 sobre proyectos ubicados en la zona del Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo	MINAET	Se revisó la documentación de los expedientes Administrativos de la SETENA D1-392-07, D1-996-09 y D1-237-10, así como los expedientes de permisos de uso del Área de Conservación La Amistad-Caribe AC-V3-010-02, AC-V3-014-02 y AC-V3-112-a.
Nota informe DFOE-AE-IF- 05-2011sobre permisos de uso otorgados por la Municipalidad de Talamanca en terrenos del Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo	Municipalidad de Talamanca	Se revisó documentación de los expedientes administrativos de permisos de uso de suelo y de construcción a nombre de tres sociedades anónimas.
Informe DFOE-AE-IF-10-2011 acerca de la razonabilidad del avance del Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José	AyA	Se verificó el grado de avance del Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José componente Alcantarillado Sanitario, ejecutado por el AyA para determinar si mantiene niveles razonables de inversión en infraestructura para el alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, así como el cumplimiento de los términos del financiamiento externo otorgado.
Informe DFOE-AE-IF-12-2011 acerca de la efectividad del gobierno para medir y reportar el estado de conservación de la biodiversidad	CONAGEBIO	Evaluó la efectividad del MINAET, SINAC y CONAGEBIO en la instauración de regulaciones, mecanismos y prácticas para determinar y divulgar el estado de conservación de la biodiversidad.
Informe DFOE-AE-IF-13-2011 acerca del cumplimiento de las medidas de Protección y Conservación de los Humedales de Importancia Internacional (Convención Ramsar)	MINAET	Verificó el cumplimiento por parte del Estado de los principales compromisos de protección y conservación establecidos en la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, así como el análisis de la organización y procesos de gestión del SINAC para divulgar, implementar y operativizar las resoluciones y recomendaciones dictadas por la Convención Ramsar, ratificada por el país mediante Ley 7224 del 8 de abril de 1991; y determinar el estado de conservación de los humedales.
Informe DFOE-AE-IF-14-2011 acerca del cumplimiento de las medidas de Protección y Conservación del Humedal Estero de Puntarenas	MINAET	Verificó las acciones emprendidas por el MINAET mediante el SINAC, orientadas a la protección y conservación del Humedal Estero de Puntarenas.
Informe DFOE-AE-IF-15-2011 acerca del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley para la Gestión	Ministerio de Salud	Se analizó el avance de las acciones del Ministerio de Salud para cumplir la normativa establecida en la Ley para la Gestión Integral de Residuos 8839.



N° DE INFORME	FISCALIZADOS	TEMA FISCALIZADO
Integral de los Residuos 8839 - Caso MS		
Informe DFOE-AE-IF-01-2012 acerca de los en el diseño del modelo de producción y comercialización de energía eléctrica a nivel nacional y regional	AL, MINAET ICE, ARESEP	Identificó y analizó los principales desafíos que puede enfrentar el Estado costarricense al diseñar el modelo de generación, distribución y comercialización de la energía eléctrica en el ámbito nacional y regional, a efecto de advertir a la AL y Poder Ejecutivo acerca de las principales oportunidades y riesgos atinentes.
Informe DFOE-AE-IF-03-2012 acerca de la capacidad operativa y el desempeño de la red de líneas de transmisión en alta tensión del ICE	ICE, ARESEP	Se evaluó la capacidad de carga y desempeño de la Red de Líneas de Transmisión Eléctrica en alta tensión, con base en la normativa emitida por la ARESEP, ICE y la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica.
Informe DFOE-AE-IF-04-2012 sobre los procesos de control y cierre de la ejecución contractual en el AyA	АуА	Examinar si las prácticas, procesos y normativa interna que el AyA ha desarrollado para el control y cierre de las contrataciones de bienes y servicios, permiten asegurar la razonable gestión de riesgos y el cumplimiento de la normativa atinente.
Informe DFOE-AE-IF-05-2012 acerca de la captación y aplicación de los recursos tarifarios efectuada en la ESPH, S.A.	ESPH, S.A.	Se verificó el apego de la ESPH, S.A. al marco técnico y legal que regula la aplicación de los recursos tarifarios, de forma que contribuyan a la sostenibilidad financiera y desarrollo de los servicios prestados.
Informe DFOE-AE-IF-06-2012 acerca del avance en el cronograma para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Urbano	INVU	Se orientó al avance en la implementación del cronograma de las actividades a seguir en la definición del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, por parte de la Dirección de Urbanismo del INVU.
Informe DFOE-AE-IF-07-2012 acerca de la eficacia y eficiencia de la ESPH, S.A. para garantizar la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable	ESPH, S.A.	Determinó si los sistemas para prestar el servicio de abastecimiento de agua potable de la ESPH, S.A. permiten suministrar el líquido en su área de cobertura, en condiciones de potabilización, presión, continuidad, disponibilidad, cantidad, prestación óptima e igualdad, que aseguren la satisfacción de los usuarios.
Informe DFOE-AE-IF-08-2012 acerca de la eficacia y eficiencia del AyA para garantizar la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable	АуА	Determinar si los sistemas de abastecimiento de agua potable del AyA permiten suministrar el líquido en su área de cobertura, en condiciones de potabilización, presión, continuidad, disponibilidad, cantidad, prestación óptima e igualdad, que aseguren la satisfacción de los usuarios.
Informe DFOE-AE-IF-09-2012 acerca de la razonabilidad del avance en el suministro de información por parte de la Dirección de Geología y Minas del MINAET para los planes reguladores cantonales	MINAET	Se determinó el nivel de cumplimiento de la meta contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 a cargo de la Dirección de Geología y Minas del MINAET, relacionada con la transferencia de información básica geológico-minera al 50% de las municipalidades como insumo para las actividades del ordenamiento ambiental y territorial (planes reguladores cantonales).
Informe DFOE-AE-IF-01-2013 sobre la auditoría operativa acerca de la eficacia del Estado para garantizar la calidad del agua en sus diferentes usos	АуА	Determinó si el Estado garantiza la protección de los cuerpos de agua ante la presión ejercida por las diferentes fuentes de contaminación, así como en el resguardo de la calidad del recurso hídrico para satisfacer los requerimientos de sus diferentes usos, asegurando los derechos constitucionales a la salud humana y del ambiente.



N° DE INFORME	FISCALIZADOS	TEMA FISCALIZADO
Informe DFOE-AE-IF-02-2013 acerca de la capacidad operativa, el desempeño y mantenimiento de las subestaciones eléctricas	ICE	Determinar la eficacia en la capacidad operativa, desempeño y mantenimiento de las subestaciones eléctricas del Sistema de Transmisión, a fin de que cumplan con los requerimientos de mantenimiento, confiabilidad y calidad congruentes con las exigencias de la demanda eléctrica nacional y las transferencias regionales.
Informe DFOE-AE-IF-03-2013 acerca del cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley para la Gestión Integral de Residuos 8839	MINAE	Se determinó el nivel de avance de las acciones del MINAE y SETENA para cumplir la normativa establecida en la Ley para la Gestión Integral de Residuos 8839.
Informe DFOE-AE-IF-04-2013 acerca del modelo de regulación técnica y económica de los servicios eléctricos utilizado por la ARESEP	ARESEP	Se determinó si la regulación técnica y económica utilizada por la ARESEP garantiza el desarrollo, equilibrio financiero y la sostenibilidad del servicio eléctrico.
Informe DFOE-AE-IF-05-2013 sobre Auditoria Financiera en el INVU	INVU	Se determinó la razonabilidad y validez de las cuentas más relevantes de los estados financieros del INVU, así como la aplicación de los principios contables y normativa técnica relativa al registro, valuación y presentación de las cuentas.
Informe DFOE-AE-IF-06-2013 correspondiente a la auditoría especial ejecutada en JASEC	JASEC	Determinar si la información relevante operada por sistemas automatizados y almacenada en las bases de datos de JASEC, reúne los atributos de calidad para apoyar la gestión y toma de decisiones. Asimismo, se verificó la seguridad física de las Tecnologías de Información.
Informe DFOE-AE-IF-07-2013 acerca del control ejercido sobre la gestión de las Asociaciones Administradoras de Acueductos y Alcantarillados Comunales	АуА	Se orientó al control ejercido por el AyA en el desarrollo, la administración, la operación y el mantenimiento de los acueductos por parte de las ASADAS, conduce a la satisfactoria prestación del servicio de agua potable a las comunidades usuarias.
Informe DFOE-AE-IF-08-2013 acerca del avance en la meta de incrementar la cobertura de agua segura para consumo humano en poblaciones cubiertas por ASADAS Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014	АуА	Se orientó al avance en cumplimiento de la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 sobre incrementar un 4% la cobertura de agua segura para consumo humano en poblaciones cubiertas por ASADAS y CAARs 2011 y 2012, incremento del 2% en cobertura de agua segura para consumo humano en por ASADAS.
Informe DFOE-AE-IF-10-2013 acerca de la razonabilidad del avance físico y financiero de las obras de Alcantarillado Sanitario del Proyecto Limón Ciudad Puerto	АуА	Verificar el grado de avance físico y financiero de las obras de alcantarillado sanitario del Proyecto Limón Ciudad Puerto ejecutado por el AyA, de forma que permita determinar si mantiene niveles razonables de inversión en la infraestructura para el alcantarillado sanitario y el cumplimiento de los términos del financiamiento externo otorgado.
Informe DFOE-AE-IF-12- 2013 acera de la calidad y seguridad de la información de las bases de datos del ICT y el planeamiento de las tecnologías de información	ICT	Determinó si la información relevante operada por sistemas automatizados y almacenada en las bases de datos del ICT reúne atributos de calidad necesarios para apoyar la gestión y la toma de decisiones, y el apoyo que brindan las TI a las funciones de la institución y el aseguramiento de la continuidad de operaciones.
Informe DFOE-AE-IF-14-2013 acerca de la razonabilidad de los controles implementados	SINAC	Determinó si los controles del Estado resguardan suficientemente la conservación de la biodiversidad mediante el cumplimiento de los compromisos asumidos por



N° DE INFORME	FISCALIZADOS	TEMA FISCALIZADO
para garantizar el cumplimiento de los acuerdos CITES		el país en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
Informe DFOE-AE-IF-01-2014 auditoría financiera en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	CNFL, S.A.	Se auditaron las cuentas con mayor materialidad de los estados financieros del ejercicio económico 2012, con el fin de opinar sobre la razonabilidad de dichos rubros y comprobar su correspondencia con el marco normativo.
Informe DFOE-AE-IF-02-2014 acerca de la evaluación económica y financiera en la fase de pre-inversión del Proyecto de Modernización y Ampliación de la Refinería en Moín	RECOPE	Verificó la razonabilidad de los componentes y requerimientos económicos y financieros que sustentan el análisis en la etapa de pre-inversión del Proyecto de modernización y ampliación de la refinería en Moín, así como, identificar los riesgos y debilidades de orden económico y financiero.
Informe DFOE-AE-IF-03-2014 acerca de la suficiencia de los mecanismos implementados por el estado para asegurar la sostenibilidad del recurso hídrico	MINAE, AYA SENARA	Se determinó si los mecanismos implementados para proteger el recurso hídrico en cantidad y calidad, se sustentan en principios de buena gobernanza y resultan suficientes para asegurar el equilibrio ambiental, así como, el bienestar económico y social de las actuales y futuras generaciones.
Informe DFOE-AE-IF-05-2014 acerca de las políticas públicas y acciones para la eficiencia energética	MINAE	Comprobación de la razonabilidad de las políticas establecidas para regular el crecimiento de la demanda energética, y el cumplimiento de las acciones previstas para hacer más eficiente el consumo energético.
Informe DFOE-AE-IF-06-2014 sobre las unidades ejecutoras nombradas por la CNE que desarrollan obra pública	CNE	Determinar la razonabilidad y eficacia del control y fiscalización ejercidos por la CNE sobre las unidades ejecutoras que desarrollan obra pública, con el propósito de promover oportunidad en las atención de las obras requeridas y el buen uso de los recursos públicos destinados a esas obras.
Informe DFOE-AE-IF-08-2014 relacionadO con la recaudación, registro y aplicación de los ingresos del SAP del INVU	INVU	Verificar la validez e integridad de los ingresos y desembolsos del Sistema de Ahorro y Préstamo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
Informe DFOE-AE-IF-09-2014 acerca de la razonabilidad de los controles para garantizar el cumplimiento de los acuerdos CITES	MINAE	Se determinó si los controles del Estado resguardan suficientemente la conservación de la biodiversidad mediante el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
Informe DFOE-AE-IF-10-2014 acerca de la eficacia y capacidad de la infraestructura del Sistema de Distribución Eléctrica del país	ICE	Determinar si la infraestructura del Sistema de Distribución Eléctrica responde razonable y eficazmente al desarrollo y sostenibilidad del servicio eléctrico requerido por los diferentes usuarios.
Informe DFOE-AE-IF-11-2014 acerca del avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático	MINAE	Se analizó la razonabilidad y avance de las acciones y medidas adoptadas para la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
Informe DFOE-AE-IF-12-2014 acerca de la razonabilidad de las acciones del Estado para poner en vigencia los planes reguladores de la ZMT	MIVAH	Relativo a la razonabilidad de los procedimientos y acciones del Estado para poner en vigencia los planes reguladores en la ZMT y el nivel de avance en el trámite de su aprobación, de forma que se dote a las municipalidades de mayor celeridad, instrumentos de ordenamiento territorial como insumos para planificar el territorio que administran.



N° DE INFORME	FISCALIZADOS	TEMA FISCALIZADO
Informe DFOE-AE-IF-14-2014 acerca del cumplimiento de las obligaciones para el resguardo de las áreas de protección de los ríos ubicados en la Gran Área Metropolitana	MINAE	Relativo a la razonabilidad de los procedimientos y acciones orientadas a poner en vigencia los planes reguladores en la ZMT y el nivel de avance en el trámite de su aprobación, de forma que se dote a las municipalidades con mayor celeridad, instrumentos de ordenamiento territorial como insumos para planificar el territorio que administran.
Informe nro. DFOE-AE-IF-15-2014 acerca de la ejecución de proyectos de restauración y reparación del río Siquiares	MINAE	Se verificó la ejecución de los proyectos de restauración y reparación del río Siquiares por parte del MINAE, con el dinero que al efecto depositó el Ministerio de Hacienda en la cuenta especial de la Caja Única del Estado, en cumplimiento de la sentencia nro. 000675-F-2007 del 21 de setiembre de 2007, de la Sala I de la Corte Suprema de Justicia.
Informe DFOE-AE-IF-16-2014 sobre la eficacia del SINAC en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las Áreas Silvestres Protegidas continentales	SINAC	Relativo a si se proporciona los recursos necesarios para el funcionamiento y consolidación de las Áreas Silvestres Protegidas, y si la articulación entre los actores vinculados en su gestión, aseguran los resultados esperados en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.
Informe DFOE-AE-IF-02-2015 acerca de la razonabilidad del avance en la implementación del crédito externo BID 1824/OC/CR: Programa de Turismo en ASP	SINAC	Determinar la razonabilidad del avance físico y financiero del crédito externo nro. BID-1824/OC/CR: Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas.
Informe DFOE-AE-IF-03-2015 de auditoría financiera en la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A.	ESPH, S.A.	Examinar las cuentas relevantes con mayor materialidad de los estados financieros de la empresa 2013, con el fin de emitir la opinión sobre la razonabilidad de dichos rubros y comprobar su correspondencia con las Normas Internacionales de Información Financiera.
Informe nro. DFOE-AE-IF-5- 2015, Auditoría especial ejecutada en el Ministerio de Salud acerca de los sistemas de tratamiento de aguas residuales de tipo especial	Ministerio de Salud	Determinar la razonabilidad del control ejercido por el Ministerio de Salud sobre las actividades llevadas a cabo por los entes generadores de vertidos de aguas residuales de tipo especial, para la recolección, transporte, tratamiento y disposición de los lodos.
Informe DFOE-AE-IF-06-2015 acerca del procedimiento de asesoría a los entes y órganos públicos en prevención de situaciones de emergencia por la CNE	CNE	Se verificó la razonabilidad de las acciones de la CNE, para la puesta en operación del procedimiento establecido para asesorar a los entes y órganos públicos, en cuanto a prevención y preparativos para situaciones de emergencia.
Informe DFOE-AE-IF-07-2015 acerca del desarrollo y operación del Parque Eólico Valle Central de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	CNFL, S.A.	Se analizó la suficiencia y razonabilidad del análisis de la CNFL, S.A. para el desarrollo del Parque Eólico Valle Central, así como, la razonabilidad de los resultados de la generación de electricidad; la razonabilidad del sustento que motivó la decisión del desarrollo e inversión del Proyecto Eólico Valle Central; determinar el ajuste de las fases del Proyecto con la normativa en desarrollo de proyectos y comprobar si la generación responde a lo previsto y brinda valor agregado a la oferta eléctrica.
Informe DFOE-AE-IF-08-2015 efectuada en el SENARA, sobre la razonabilidad de las acciones para brindar soluciones de riego y drenaje	SENARA	Se determinó si las actividades relativas al establecimiento y operación de los sistemas de riego y drenaje del SENARA, brindan soluciones proporcionales a las necesidades de corto, mediano y largo plazo para el fomento de la actividad



N° DE INFORME	FISCALIZADOS	TEMA FISCALIZADO
a las regiones del país expuestas a eventos climáticos extremos		agropecuaria en las regiones expuestas a eventos extremos secos y lluviosos.
Informe DFOE-AE-IF-09-2015 sobre la auditoría financiera en la CNE	CNE	Examinar las cuentas con mayor materialidad de los estados financieros de la CNE del 2014, a fin de emitir la opinión acerca de la razonabilidad de dichos rubros y verificar su conformidad con el marco normativo.
Informe DFOE-AE-IF-13-2015 sobre la auditoría de carácter especial al Fideicomiso de Titularización del Proyecto Hidroeléctrico Cariblanco	ICE	Se examinó la sostenibilidad financiera del Fideicomiso de Titularización del Proyecto Hidroeléctrico Cariblanco que permita cumplir de manera razonable con el pago de compromisos y obligaciones, con el fin de garantizar su operación en el período contractual 2007-2013.
Informe DFOE-AE-IF-15-2015 sobre la auditoría financiera en el Sistema Nacional de Áreas de Conservación	SINAC	Se examinaron las cuentas con mayor materialidad de los estados financieros del SINAC del ejercicio económico 2014, con el fin de emitir la opinión sobre la razonabilidad de dichos rubros y verificar su conformidad con el marco normativo aplicable.
Informe DFOE-AE-IF-17-2015 sobre las situaciones significativas identificadas en la auditoría financiera de la cuenta propiedades, planta y equipo del MINAE 2014	MINAE	Se examinó la información financiera del MINAE, contenida en los Estados Financieros de 2014, con el fin de emitir la opinión sobre su razonabilidad y comprobar su correspondencia con el marco normativo aplicable.
Informe DFOE-AE-IF-02-2016 acerca del alcantarillado sanitario del Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José, AyA	АуА	Se determinó la suficiencia de las previsiones y acciones del AyA para identificar los terrenos y derechos que pesan sobre ellos, así como conexiones intradomiciliarias para la sostenibilidad del servicio de tratamiento de los desechos líquidos domésticos, mediante el componente de Alcantarillado Sanitario del Proyecto.
Informe DFOE-AE-IF-04-2016 acerca de la calidad y seguridad de los datos de los sistemas para el mantenimiento de la red nacional de estaciones meteorológicas y el sistema satelital para seguimiento de eventos hidro-meteorológicos extremos	IMN	Se verificó la aplicación de buenas prácticas de gestión de las Tecnologías de Información en la calidad y seguridad de los datos contenidos en los sistemas sustantivos para uso del personal técnico del IMN, así como, el apego de procesos a la normativa atinente.
Informe DFOE-AE-IF-05-2016 de auditoría financiera en JASEC ejercicio económico 2015	JASEC	Se examinaron las cuentas con mayor materialidad de los estados financieros de JASEC 2015, con el fin de emitir una opinión acerca de la razonabilidad de dichos rubros y corroborar su correspondencia con el marco normativo aplicable.
Informe DFOE-AE-IF-09-2016 acerca de la eficacia y eficiencia de la Dirección de geología y minas en el otorgamiento de concesiones para la explotación de recursos minerales no metálicos	MINAE	Se determinó si el proceso de otorgamiento y seguimiento de las concesiones para la explotación minera no metálica es ágil, y permite asegurar el aprovechamiento racional del recurso minero.
Informe DFOE-AE-IF-14-2016 de acerca de la razonabilidad del proceso tarifario efectuado por el AyA	АуА	Analizar la razonabilidad del proceso tarifario efectuado por el AyA de forma que cumpla parámetros normativos y de oportunidad.



N° DE INFORME	FISCALIZADOS	TEMA FISCALIZADO
N DE INFORME	FISCALIZADOS	I EWA FISCALIZADO
Informe DFOE-AE-IF-15-2016 acerca de la eficacia y eficiencia en la asignación de fuentes de energía para la generación eléctrica	ICE	Se analizó la eficacia y eficiencia de la asignación de las fuentes de energía que utiliza el país en la generación eléctrica, para suplir la demanda nacional de energía eléctrica al mínimo costo.
Informe DFOE-AE-IF-01-2017 acerca de los procedimientos y controles para el ejercicio de la función de Tesorería en el NVU	INVU	Se verificó la pertinencia y suficiencia de los mecanismos y controles establecidos por la Administración del INVU para ejercer la función de tesorería, de forma que se resguarde la integridad y el destino autorizado de los recursos institucionales.
Informe DFOE-AE-IF-02-2017 sobre el registro contable de la red de infocomunicaciones de JASEC	JASEC	Se analizó el Proyecto Red de Infocomunicaciones, relativo a la sostenibilidad financiera y apego al marco normativo a procedimientos de contratación administrativa para construir la red de transmisión de datos, si los activos de la red están registrados razonablemente en Estados Financieros 2015.
Informe DFOE-AE-IF-06-2017 sobre la gestión del Proyecto Red de Infocomunicaciones por parte de JASEC	JASEC	Se analizó si la gestión de JASEC relativa al Proyecto Red de Infocomunicaciones garantizó la sostenibilidad financiera y apego al marco normativo de los procedimientos de contratación administrativa para construir la red de transmisión de datos.
Informe DFOE-AE-IF-07-2017 acerca de los procesos de contratación administrativa efectuados por RECOPE	RECOPE	Se examinó si los procesos de contratación administrativa mantenían vulnerabilidad en relación con el proceso de adquisición de bienes, servicios y obras de infraestructura, mediante la identificación de señales de alerta en dichos procedimientos.
Informe DFOE-AE-IF-0008- 2017 acerca de la eficacia y eficiencia del proceso de evaluación ambiental estratégica efectuado por SETENA	SETENA	Se examinó la eficacia y eficiencia del proceso de EAE en cuanto a su naturaleza, ámbito de aplicación y simplificación de trámites para los usuarios.
Informe DFOE-AE-IF-00009- 2017 acerca de la razonabilidad de los flujos de efectivo del Fideicomiso de la Planta Térmica Garabito	МН	Se determinó si la gestión efectuada por el Fiduciario en relación con los flujos de efectivo del Fideicomiso de la Planta Térmica Garabito, permite asegurar el equilibrio financiero entre las obligaciones y los ingresos del fideicomiso, según el criterio del mínimo costo.
Informe DFOE-AE-IF-0012- 2017 acerca de la razonabilidad del costo de la Planta Hidroeléctrica Toro 3	BCR	Se examinó la razonabilidad del costo final y rentabilidad real de la Planta Hidroeléctrica Toro 3, con base en los estudios de factibilidad, el presupuesto final según el diseño detallado e inversión en la planta, para comprobar el retorno financiero de la inversión. También, los principales ingresos devengados, costos y gastos incurridos por el ICE, JASEC y el Fideicomiso P.H. Toro 3, para verificar la fiabilidad de su registro contable; así como los flujos de efectivo proyectados y reales del Fideicomiso, para determinar su sostenibilidad financiera.
Informe DFOE-AE-IF-0013- 2017 acerca de los procesos de contratación administrativa del AyA	АуА	Se examinaron los procesos de contratación administrativa a fin de valorar la vulnerabilidad institucional en relación con el proceso de adquisición de bienes, servicios y obras de infraestructura, mediante la identificación de señales de alerta en dichos procedimientos.
Informe DFOE-AE-IF-00016- 2017 acerca de la razonabilidad del proceso de otorgamiento de permisos de acceso a los recursos de la	CONAGEBIO	En relación con la razonabilidad del proceso de otorgamiento de permisos de investigación básica, bioprospección y aprovechamiento económico comercial de los recursos de la biodiversidad.



N° DE INFORME	FISCALIZADOS	TEMA FISCALIZADO
biodiversidad efectuado por CONAGEBIO		
Informe DFOE-AE-IF-00005- 2018 acerca del proceso de titulación de bienes inmuebles del INVU	INVU	En cuanto a la razonabilidad del proceso y estrategias establecidas por el INVU en materia de titulación de bienes inmuebles, y si éste comprende elementos fundamentales de los ámbitos socio económico, registral y de ordenamiento territorial.
Informe DFOE-AE-IF-00008- 2018 acerca de la eficacia y eficiencia del estado en la prestación del servicio de agua en comunidades vulnerables	АуА	Se determinó si la prestación del servicio de abastecimiento de agua a comunidades vulnerables es congruente con los atributos de calidad del servicio, asegura la gestión sostenible de las fuentes y propicia el desarrollo económico, social y ambiental de estas comunidades.
Informe DFOE-AE-IF-00009- 2018 acerca de la gestión del alcance y los costos del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón	ICE	Se analizó si la formulación y ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón se apegó a las buenas prácticas en evaluación y gestión de proyectos.
Informe DFOE-AE-IF-00010- 2018 acerca de la razonabilidad de la estructuración del negocio de infocomunicaciones de la ESPH, S.A.	ESPH, S.A.	Determinar la razonabilidad de la estructuración del negocio de infocomunicaciones de la ESPH, S.A., en cuanto a indicadores financieros, riesgo de negocio y prácticas de buen gobierno corporativo.
Informe DFOE-AE-IF-00011- 2018 acerca de la razonabilidad del proceso de capitalización de la utilidad neta del negocio de infocomunicaciones de la ESPH, S.A.	ESPH, S.A.	Se determinó si el proceso de capitalización de la utilidad neta del negocio de infocomunicaciones se apega a prácticas de buen gobierno corporativo y propicia el fortalecimiento patrimonial derivado de la incursión en este negocio.
Informe DFOE-AE-IF-00013- 2018 acerca del marco regulatorio para la promoción del uso de vehículos eficientes en cuanto al consumo de energía	МН	Se determinó la suficiencia de las regulaciones tendentes a fomentar el uso de vehículos eficientes con respecto al consumo de energía.
Informe DFOE-AE-IF-00015- 2018 acerca de la incorporación de especificaciones que garanticen la resiliencia de la infraestructura pública reconstruida por la CNE	CNE	Se examinó la suficiencia y pertinencia de las medidas tomadas por la CNE para asegurar criterios que fortalezcan la resiliencia de la infraestructura pública expuesta a fenómenos hidrometeorológicos extremos, en el ciclo de vida de la obra.
Informe n.º DFOE-AE-IF- 00004-2019 acerca de los mecanismos de control implementados por la ESPH, S.A. para su sostenibilidad financiera	ESPH, S.A.	Se analizó la implementación de los mecanismos de control establecidos, principios y buenas prácticas relacionadas con la gestión financiera de 2017; con el fin de asegurar de forma razonable su sostenibilidad financiera en el suministro de los servicios públicos de distribución y generación de energía eléctrica, agua potable y telecomunicaciones.
Informe n.º DFOE-AE-IF- 00005-2019 acerca de la razonabilidad de los instrumentos de apoyo a la protección y conservación de las Áreas Silvestres Protegidas	SINAC	Se determinó la razonabilidad de los instrumentos utilizados por el SINAC para efectuar sus funciones de protección y conservación en ASP.



N° DE INFORME	FISCALIZADOS	TEMA FISCALIZADO
Informe DFOE-AE-IF-00008- 2019 sobre energías renovables en el sector eléctrico	ICE, MINAE MIDEPLAN	En relación a la eficacia del Estado para diseñar e implementar mecanismos que promuevan la optimización de las energías renovables en el sector eléctrico, de conformidad con los compromisos adquiridos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París.
Informe DFOE-AE-IF-00009- 2019 acerca del proceso instaurado por el ICE y ARESEP para la concesión de la generación y compra de energía eléctrica a privados	ICE, ARESEP	Se determinó la razonabilidad del proceso y criterios aplicados por el ICE y ARESEP para concesionar la generación y compra de energía eléctrica a privados, en sus elementos de elegibilidad y selección de proyectos, control en su ejecución y establecimiento de tarifas de compra de la energía, que asegure el cumplimiento de la normativa atinente.

Fuente: Sistemas de información de la CGR.

#### b) PRESUPUESTO

En cuanto al acto de aprobación presupuestaria, se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República n.º 7428 y otras leyes conexas. Además, el artículo 53 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos n.º 8131, establece que la CGR atenderá los proyectos de presupuesto ordinarios o extraordinarios y sus modificaciones, según las normas técnicas que dicte y otros lineamientos aplicables.

Además, el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos pemite aclarar que el análisis de legalidad que efectúa la CGR en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a lo regulado en la norma 4.2.13 de ese cuerpo normativo. Así, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración elementos no abordados en el análisis, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general, a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

En este marco, el Área atendieron 200 documentos presupuestarios en el periodo 2015 a setiembre de 2019, lo cual representa un monto total aprobado de 12.100.248.282.807,20 colones en ese mismo periodo, según se detalla de seguido.

TABLA n.º 4: PRESUPUESTOS PÚBLICOS SOMETIDOS A APROBACIÓN DE AE

Período: 2015 a setiembre 2019

Año	Tipo de documento presupuestario	Estado	Cantidad/Monto aprobado
2015	Presupuesto inicial	Aprobado	7
2015	Presupuesto inicial	Aprobado Parcialmente	6
2015	Presupuesto inicial	Improbado	1
2015	Presupuesto extraordinario	Aprobado	16
2015	Presupuesto extraordinario	Aprobado Parcialmente	4
2015	Presupuesto extraordinario	Improbado	4
	Subtotal		38
2016	Presupuesto inicial	Aprobado	11



	Total monto aprobado en colones período 2015-setiembre 2019		12 100 248 282 807,20	
	Total documentos años 2015- setiembre 2019		200	
	Subtotal 1/		30	
2019	Presupuesto extraordinario	En Estudio	1	
2019	Presupuesto extraordinario	Aprobado Parcialmente	2	
2019	Presupuesto extraordinario	Aprobado	11	
	•		<u>-</u>	
2019	Presupuesto inicial Presupuesto inicial	Improbado Revisado	1	
2019	Presupuesto inicial	Aprobado Parcialmente	8	
2019	Presupuesto inicial	Aprobado	6	
0010	Subtotal	Δ Ι Ι	38	
2010		Parcialmente		
2018	Presupuesto extraordinario	Aprobado	9	
2018	Presupuesto extraordinario	Parcialmente Aprobado	12	
2018	Presupuesto inicial	Aprobado	4	
2018	Presupuesto inicial	Aprobado	13	
	Subtotal		39	
2017	Presupuesto extraordinario	Improbado	1	
2017	Presupuesto extraordinario	Archivado sin trámite	1	
2017	Presupuesto extraordinario	Aprobado Parcialmente	3	
2017	Presupuesto extraordinario	Aprobado	16	
2017	Presupuesto inicial	Archivado sin trámite	2	
2017	Presupuesto inicial	Aprobado Parcialmente	7	
2017	Presupuesto inicial	Aprobado	9	
	Subtotal		55	
2016	Presupuesto extraordinario		15	
2016	Presupuesto extraordinario	Archivado sin trámite	1	
2016	Presupuesto extraordinario	Aprobado Parcialmente	3	
2016	Presupuesto extraordinario	Aprobado	19	
2016	Presupuesto inicial	Aprobado Parcialmente	6	

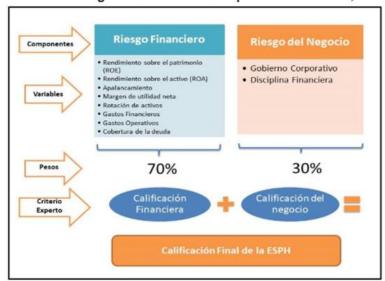
Fuente: Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos.

#### c) ASUNTOS VARIOS

Interesa resaltar que AE creó una herramienta de análisis denominada Modelo de diagnóstico financiera para aplicar a los entes y órganos públicos, y así dar cuenta de su sostenibilidad financiera. Este modelo se ilustra de seguido y fue aplicado a la ESPH, S.A.



## ILUSTRACIÓN n.º 3 Modelo de Diagnóstico Financiero aplicado a la ESPH, S.A.



Fuente: Modelo creado por la CGR.

Asimismo, se aplicó la metodología de múltiples criterios para analizar el ODS Agua limpia y saneamiento, donde en auditoría efectuada al tema del agua se definieron las siguientes fases: a) medición de indicadores de desempeño (estado de captación, capacidad de almacenamiento, continuidad del abastecimiento, calidad del agua abastecida y condición de las redes), b) transformación de resultados a la escala nominal de desempeño por rangos, c) trabajo con stakeholders (comunidades indígenas, AyA, ASADAS) y ponderación de los indicadores, d) construcción del escenario actual de desempeño, e) análisis causa y efecto y f) formulación de las soluciones de mejora.

#### d) CLIMA ORGANIZACIONAL

El Clima organizacional de AE requirió del planteamiento de planes de acción una vez publicados los resultados de la encuesta que efectúa la Unidad de Gestión del Potencial Humano. El Plan de Acción Clima Organizacional 2017 y el de 2018 fue remitido a la Unidad de Gestión del Potencial Humano; y trabajado por todos los funcionarios del Área bajo el lema "El clima organizacional nos compete a todos".

Así, en 2017 se trabajaron dos factores por mejorar, primero Efectividad de supervision, cuyas acciones fueron la revision de esquemas de productos en momentos clave de los proceos de fiscalización, implementación de un plan de supervision por parte de los Asistentes Técnicos con metas y revisiones semanales de las labores que conducen al logro de un producto estratégico y oportuno y sesiones de trabajo semanales con los Asistentes Técnicos para seguimiento al POI y con los equipos de trabajo, toda vez que se requiera la toma de decisiones estratégicas.

Segundo, el factor Equilibrio en cargas de trabajo, cuyas acciones fueron el taller sobre reflexión individual acerca de la solidez técnica en el desempeño de roles ocupacionales y determinación de mejoras para eficientizar los procesos; ello, con dinámica individual y grupal con base en roles ocupacionales en sus partes I y II; así como el taller Cómo ser más eficaz con base en un método para mejorar la productividad en la vida y el trabajo.



El Plan de Acción Clima Organizacional 2018 presenta factores por mejorar, implementado mediante equipos con coordinadores de mesa, y son: Reconocimiento, con sus acciones de encuesta de percepción del funcionario de AE sobre este tema; instaurar la práctica de realizer una reunion de realimentación del equipo de auditoria con el Asistente Técnico, para conocer elementos positivos, oportunidades de mejora producto de la fiscalización que finaliza.

También, se tiene como factor por mejorar en 2018 la Cooperación entre compañeros, para lo cual se propone como acciones realizar exposiciones a los compañeros para fomentar la transmisión del conocimiento adquirido durante auditorías y capacitaciones; así como, fomenter la interacción entre los funcionarios. Asimismo, el factor Cargas de trabajo asociado a las acciones de evaluar el proceso de formulación y planificación de auditorías para determinar de major manera el alcance y elementos del perfil de Proyecto de fiscalización como alcance, estimación de horas, recurso humano y físico.

El factor de Efectividad de la supervision se hace presente en 2018, y se aborda mediante reunions del equipo gerencial de AE con los equipos de profesionales que integral el Área, para retroalimentación, propuestas de mejora y aportes técnicos, así como frecuencia de las visitas de campo del Asistente Técnico a los equipos de auditoria, y el Gerente de Área en los asuntos estratégicos. Esto se facilitará con la investigación sobre metodologías para el manejo del tiempo e implementación de aquella que se adecue más a las circunstancias.

Todo ello, permitió coadyuvar al cumplimiento del Plan Estratégico para la Gestión del Potencial Humano 2017-2022, que establece promover la satisfacción laboral del personal para impactar en el compromiso y sentido de pertenencia en la institución. El Plan Estratégico Institucional 2013-2020, promueve alcanzar la integración institucional mediante una mejor coordinación de los procesos y el ajuste de la cultura para optimizar los resultados de la gestión; con un enfoque particular en la Estrategia N° 3 de dicho Plan, que incentiva establecer espacios permanentes de interacción y mecanismos institucionales que consoliden una cultura de integración organizacional.

De esta forma, los resultados obtenidos en el clima organizacional de AE en los años de cita permitió obtener los siguientes resultados, en los cuales se observa que durante el período 2014 a 2017 en promedio se pasó de un 68 a un 81 de 100, que luego bajó a 76, como deriva de la siguiente ilustración.



ILUSTRACIONES  $N^{os}$  4 y 5 RESULTADOS DE CLIMA ORGANIZACIONAL. PERIODO 2014-2016

Factor	2014		2015	2016
Comunicación horizontal	58		81	84
Reconocimiento	63	П	80	80
Tecnologías de información	77	П	82	81
Efectividad de supervisión	67	П	81	77
Clima de innovación y cambio	61	П	78	80
Satisfacción por el trabajo	79	П	88	89
Efectividad de las actividades de aprendizaje	63	П	78	83
Realimentación del desempeño	65	П	78	79
Oportunidades de permanencia y crecimiento	64	П	75	77
Comunicación descendente	69	П	81	78
Comunicación ascendente	61	П	80	80
Satisfacción con la remuneración	66	П	73	70
Orgullo de pertenencia	76		86	87
Condiciones físicas de trabajo y equipo	77		83	86
Cooperación entre compañeros	67	П	83	89
Eficiencia de operación	67	П	80	82
Equilibrio en las cargas de trabajo	67		73	71
Calidad de servicio	81		88	90
Igualdad y Equidad de Género	79		82	84

PERIODO 2015-2017

AMBIENTALES Y ENE	RGIA			
FACTOR	2015	2016		2017
atisfacción por el trabajo	88	89	_	89
alidad de servicio	88	90	▼5	85
coperación entre compañeros	83	89	▼5	84
ondiciones físicas de trabajo y equipo	83	86	▼4	82
Orgullo de pertenencia	86	87	<b>▼</b> 6	81
eualdad y Equidad de Género	82	84	▼4	80
omunicación horizontal	81	84	₹5	79
ficiencia de operación	80	82	▼3	79
ecnologías de información	82	81	▼4	77
Comunicación descendente	81	78	▼1	77
fectividad de las actividades de aprendizaje	78	83	₹7	76
tealimentación del desempeño	78	79	▼4	75
lima de innovación y cambio	78	80	▼8	72
omunicación accendente	80	80	▼9	71
teconocimiento	80	80	▼10	70
fectividad de supervisión	81	77	▼9	68
Oportunidades de permanencia y crecimiento	75	77	▼9	68
quilibrio en las cargas de trabajo	73	71	▼5	66
atisfacción con la remuneración	73	70	<b>▼</b> 6	64
PROMEDIO	80	81		76

Fuente: Sistema de Clima Organizacional, CGR.



El comportamiento descrito se basó en la elaboración e implementación de estrategias gerenciales, como las descritas de seguido:

- Conformación de mesas de trabajo según afinidad de los funcionarios por los temas en discusión y un coordinador general que se ocupa del seguimiento de acciones; y su divulgación al Área por diferentes medios.
- 2. Elaboración y análisis de esquemas de producto, en momentos clave del proceso de fiscalización.
- 3. Implementación de un plan de supervisión por parte de los Asistentes Técnicos.
- 4. Reflexión y aplicación al trabajo de las preguntas: ¿Cuáles de las actividades atinentes a mi rol ocupacional considero que ejecuto correctamente, y en cuáles considero que tengo oportunidades de mejora?, Si le preguntara a mis compañeros de trabajo cómo perciben mi desempeño ¿qué responderían?, ¿Cómo puedo mejorar en mi rol ocupacional? (De forma individual y en equipo).
- 5. Aplicación y reflexión sobre la encuesta Evaluación de 360 grados, en los temas de comunicación, trabajo en equipo, resolución de problemas, mejora continua, organización y administración del tiempo, enfoque al cliente, pensamiento estratégico y enfoque a resultados.
- 6. Presentaciones en las reuniones de Área tendentes a fomentar el sentido de urgencia y sus competencias asociadas, en cuanto a atención al orden, calidad y precision; orientación a resultados que incluye retos, brechas y riesgos calculados; capacidad colaborativa que trata de redes, asertividad y confianza, así como iniciativa para actuar.

## 4. AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y ACCIONES EMPRENDIDAS PARA SU PERFECCIONAMIENTO Y EVALUACIÓN

La Ley General de Control Interno n.º 8292 en su artículo 7 establece la obligatoridad de disponer de un sistema de control interno para entes y órganos sujetos a dicha ley, y que éste debe ser aplicable, completo, razonable, integrado y congruente en este caso con las competencias y atribuciones de la CGR; además, debe proporcionar seguridad del cumplimiento de estas. El artículo 10 de ese cuerpo legal atribuye como responsabilidad del jerarca y titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional; así como realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

Asimismo, el artículo 17 de dicha ley n.º 8292 establece el deber del jerarca y titulares subordinados sujetos a esta normativa, efectuar autoevaluaciones al menos anuales para el mejoramiento de dicho Sistema, y así detectar desvíos que alejen la organización del cumplimiento de sus objetivos.

En cumplimiento de lo anterior y siendo AE parte de la Administración Activa que debe garantizar ese efectivo funcionamiento del Sistema de control interno institucional, participa, en la autoevaluación del Sistema de control interno institucional (SCII), cuyo último informe corresponde al remitido al Despacho Contralor en Menorando DC-UGC-0018, de 13 de febrero de 2019.Lo anterior, como insumo para la Declaración sobre el Sistema de Control Interno Institucional emitida para 2018.



Al respecto, AE participó activamente en las autoevaluaciones del periodo objeto de este informe de fin de gestión, tanto en actividades instituciones como en el ejercicio diario de mi gestión gerencial. Ello, mediante la aplicación bianual del modelo de madurez que se implementó en 2018, aplicación del cuestionario sobre el cumplimiento de normativa (LGCI y NCISP), el cual fue requerido por primera vez en 2012 y se aplica en forma bianual, valoración anual de riesgos de los proyectos y procesos del Área y la autoevaluación anual de calidad de los productos que hemos generado en el periodo de mi gestión.

En este sentido, se establecen acciones y proyectos de mejora al Sistema de control interno institucional producto de la aplicación del Modelo de Madurez, y entre las acciones y proyectos destacan la aplicación de los controles de calidad establecidos en la normativa de la DFOE tendentes a cumplir con calidad y oportunidad con las funciones asignadas a AE los cuales constan en los expedientes de auditoria, trámites presupuestarios y los demás a cargo del Área. También, se aplicó de forma constante un proceso de entrenamiento in situ del personal tanto en lo técnico como en sus competencias blandas en acciones como establecer e implementar un programa de coordinaciones para Fiscalizadores Asociados como desarrollo de competencias, giras educativas en temas ambientales y de energía que capacitaron en el campo, empoderamiento, revisión de temas complejos en paneles de expertos, mayor uso de la validación a diferentes niveles de las administraciones fiscalizadas, entre otros.

Además, fueron desarrolladas acciones, junto con las demás Áreas de la DFOE, en el análisis e implementación de observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por instancias competentes, informes de Auditoría Interna, valoración de riesgos en los procedimientos, evaluaciones externas efectuadas a las auditorías y procesos de la DFOE, cuyas muestras incluleron productos de AE.

Lo anterior, incluye la valoración anual y cuantificación del riesgo de las entidades fiscalizadas por AE que contribuye a determinar cobertura y frecuencia de la fiscalización, así como la definición de los perfiles de proyectos de fiscalización; control contínuo de la conformación de los equipos de trabajo en cuanto a Asistente Técnico, abogado asesor del equipo, coordinador, colaboradores y fecha de inicio y final de dichos proyectos, lo cual deriva en otra herramienta para el control de las cargas de trabajo individual. Se aplicaron los controles de calidad de los procesos; y se veló por el adecuado acceso, registro y custodia de documentos y registro y disposición de activos en los sistemas automatizados, así como por el debido resguardo de las piezas de información confidenciales y respeto del debido proceso.

## 5. ESTADO DE PROYECTOS MÁS RELEVANTES DESARROLLADOS DURANTE LA GESTIÓN

A continuación se presenta el estado de cada proyecto del Plan Anual Operativo 2019 de AE, en cuanto a estudios finalizados, en proceso y pendientes de inicio durante mi gestión como Gerente del Área, en materia de auditorias financieras, carácter especial, operativas y opiniones y sugestiones.



#### TABLA Nº 5 ESTADO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y PRODUCTOS AE. PERIODO 2019

					ESTADO	
TIPO DE PRODUCTO	NÚMERO PRODUCTO	DETALLE	FECHA.	Finalizado	Proceso	Pendiente
Investigación	DFOE-AE-IP- 00001-2019	Investigación preliminar sobre actuaciones en adjudicaciones de las Compras Mayores N°. 01-2016 Y 02-2016 en la ESPH, S.A.	25/2/2019	X		
Informe	DFOE-AE-IF- 00001-2019	Auditoría financiera de las Partidas Presupuestarias de Remuneraciones, Servicios, Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital del MINAE, contenidas en Liquidación del Presupuesto de la República o Económico 2018.	27/3/2019	x		
Informe	DFOE-AE-IF- 00002-2019	Auditoría de carácter especial acerca de la Confiabilidad de las cifras reportadas al 31 de diciembre 2018, sobre los Resultados de Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, atinentes al Sector Turismo.	29/3/2019	х		
Informe	DFOE-AE-IF- 00003-2019	Auditoría de carácter especial acerca de la Confiabilidad de las cifras reportadas al 31 de diciembre de 2018, sobre los Resultados de Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 atinentes al Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial.	6/4/2019	х		
Informe	DFOE-AE-IF- 00004-2019	Auditoría de carácter especial acerca de los Mecanismos de Control Implementados por la ESPH, S.A. para su Sostenibilidad Financiera.	8/4/2019	x		
Informe	DFOE-AE-IF- 00005-2019	Auditoría de carácter especial acerca de la Razonabilidad de los Instrumentos de Apoyo a la Protección y Conservación de las Áreas Silvestres Protegidas.	3/6/2019	x		
Informe	DFOE-AE-IF- 00006-2019	Auditoría financiera sobre la ejecución Presupuestaria del Ministerio de Ambiente y Energía, Ejercicio Económico 2018.	12/6/2019	x		



					ESTADO	
TIPO DE PRODUCTO	NÚMERO PRODUCTO	DETALLE	FECHA.	Finalizado	Proceso	Pendiente
Informe	DFOE-AE-IF- 00007-2019	Auditoría de carácter especial en la Conagebio sobre el estado de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, 31 de diciembre de 2018.	27/6/2019	x		
Investigación	DFOE-AE-IP- 00002-2019	Investigacion por eventuales hechos irregulares relativos al trámite de cargas y contratos de dedicacion exclusiva en el MINAE.	10/7/2019	х		
Informe	DFOE-AE-IF- 00008-2019	Auditoría operativa coordinada sobre Energías Renovables en el Sector Eléctrico.	22/7/2019	х		
Advertencia (cierre)	DFOE-AE- 0427(14172)	Cierre de advertencia sobre el mantenimiento del dique y dragado del río Nosara en Municipalidad de Nicoya.	20/09/2019		х	
Advertencia (cierre)	DFOE-AE- 0403(13286)	Cierre advertencia acerca del mantenimiento de obras de drenaje e intervención al recubrimiento de protección de talud en Vuelta de Jorco de Aserrí, Municipalidad de Aserrí.	09/09/2019		х	
Investigación	N.A.	Investigación preliminar relativa al Proyecto Hidroeléctrico El Diquis.			х	
Investigación		Investigacion preliminar acerca de eventuales hechos irregulares en la Fijacion de Tarifas de compraventa de Energía Eléctrica a Generadores Privados con contratos renovados.			х	
Auditoría	N.A.	Auditoría de carácter especial acerca de la Razonabilidad de la Gestión del Portafolio de Proyectos de Inversión de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.			х	
Auditoría	DFOE-AE-IF- 00009-2019	Auditoría de carácter especial acerca del Proceso Instaurado por el Instituto Costarricense de Electricidad y la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos para la Concesión de la Generación y Compra de Energía Eléctrica a privados.	16/9/2019	x		



	,				ESTADO	
TIPO DE PRODUCTO	NÚMERO PRODUCTO	DETALLE	FECHA.	Finalizado	Proceso	Pendiente
Auditoría	N.A.	Auditoría de carácter especial acerca del cumplimiento de los requisitos y trámites aplicables al Proceso de Transporte y Comercialización final de las Gasolinas y el Diésel.			x	
Auditoría	N.A.	Auditoría de carácter especial acerca de la función de la auditoría interna en el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.				х
Auditoría	N.A.	Auditoría de carácter especial acerca del cumplimiento de medidas para la consolidación del Patrimonio Natural del Estado.			х	
Auditoría	N.A.	Auditoría de carácter especial acerca de razonabilidad del avance físico y financiero del Crédito Externo N°. BID 2747/OC-CR para el desarrollo de obras por parte del Instituto Costarricense de Electricidad.				х
Auditoría	N.A.	Auditoría de carácter especial acerca del avance del Proyecto Abastecimiento de Agua para la Cuenca media del Río Tempisque y comunidades costeras.			x	
Auditoría		Auditoría de carácter especial acerca del cumplimiento del Marco Normativo Aplicable a las Contrataciones efectuadas entre Instituciones Públicas y el Negocio de Infocomunicaciones de ESPH, S.A.			x	
Auditoría	N.A.	Auditoría de carácter especial acerca de la razonabilidad y transparencia del Proceso de Otorgamiento de Permisos de Uso y Concesiones de Servicios No Esenciales en las Áreas Silvestres Protegidas.			x	
Auditoría	N.A.	Auditoría financiera en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. del ejercicio económico 2018.			х	



TIDO DE MÚMEDO				ESTADO		
	TIPO DE NÚMERO PRODUCTO DETALLE		FECHA.	Finalizado	Proceso	Pendiente
Auditoría		Auditoría operativa acerca de la Eficacia y Eficiencia del Proceso de Construcción de Obra a cargo de la CNE y Unidades Ejecutoras.			x	
		Total de estudios programados		12	12	2

Fuente: Enlace de planificación de AE.

De los proyectos de fiscalización ejecutados durante el periodo 2015-2019 indicados supra, se destacan los siguientes:

Informe **DFOE-AE-IF-00004-2019** acerca de los mecanismos de control implementados por la ESPH, S.A. para su sostenibilidad financiera. El objetivo fue analizar la implementación de mecanismos de control, principios y buenas prácticas para la gestión financiera de la Empresa en 2017, para asegurar de forma razonable la sostenibilidad financiera en el suministro de los servicios públicos de: Telecomunicaciones, Agua Potable, Generación y Distribución de energía. Los principales hallazgos son:

- No cuenta con proyecciones de estados financieros ni análisis financieros de mediano y largo plazo que integren la información de la subsidiaria Empresa Hidroeléctrica Los Negros, S.A. y del Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Los Negros II; ello, dificulta asegurar razonablemente la sostenibilidad financiera corporativa.
- El análisis financiero de la CGR para el 2017 reveló un débil desempeño financiero y operativo, reflejado en el deterioro de indicadores financieros como Rendimiento sobre el patrimonio, sobre activos, apalancamiento, margen utilidad neta, rotación de activos, gastos financieros y operativos y cobertura de deuda.
- Se muestran alto volumen de gastos operativos y administrativos del negocio de Distribución de energía eléctrica, no cubiertos con los ingresos que genera.
- Existe dificultad para cubrir las necesidades de dinero de los negocios de Telecomunicaciones,
   Distribución y Generación de energía eléctrica.

Informe **DFOE-AE-IF-00005-2019** acerca de la razonabilidad de los instrumentos de apoyo a la protección y conservación de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP). El objetivo fue analizar la razonabilidad de dichos instrumentos, en particular la elaboración o actualización del Plan General de Manejo de las ASP, y el plan y acciones de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura física en ellas. Al respecto, se determinó que:



- El SINAC no cuenta con el Plan General de Manejo de 62 de las 73 ASP que estableció como prioritarias en junio de 2015, y 4 de ellas aún se encuentran en proceso de actualización del plan existente. Falta la estrategia de ejecución que permita elaborarlos y actualizarlos ni cuenta para ello con criterios de priorización.
- Falta ejecutar 19 de las 24 obras de infraestructura física en ASP, que estableció como prioritarias en octubre de 2015, ni se efectuó un diagnóstico del sitio.
- Falta un mecanismo para identificar necesidades de intervención de infraestructura física y seleccionar alternativas de solución.

Informe **DFOE-AE-IF-00009-2019** acerca del proceso instaurado por el ICE y ARESEP para la concesión de la generación y compra de energía eléctrica a privados. El objetivo fue determinar la razonabilidad del proceso y criterios aplicados por dichas instituciones para concesionar la generación y compra de energía eléctrica a privados, en sus elementos de elegibilidad y selección de proyectos, control de su ejecución y fijación de tarifas. Los resultados más relevantes son:

- La ARESEP durante 2017, 2018 y 2019 aplicó mal la metodología para fijar tarifas de compra de energía eléctrica a privados con contratos renovados, pues sobreestimó costos de explotación y utilizó datos de plantas eólicas pero correspondía utilizar solo de hidroeléctricas. Esto generó que el ICE efectuara pagos de más a generadores privados, que se estiman en al menos en 23,8 millones de dólares.
- El ICE no fundamentó las decisiones de contratar la compra de energía eléctrica a generadores privados en el caso de 32 contratos, con valor estimado de \$2.049 millones; y es débil la supervisión que efectúa para asegurar el buen estado de las 7 plantas que deben ser transferidas a este Instituto cuando venzan los contratos.

Informe **DFOE-AE-IF-00005-2018** acerca del proceso de titulación de bienes inmuebles del INVU, cuyo objetivo fue determinar la razonabilidad del proceso y estrategias establecidas en materia de titulación de bienes inmuebles, aplicado a proyectos de vivienda y si éste comprende elementos fundamentales socioeconómicos, registral y de ordenamiento territorial. Los resultados relevantes refieren a:

- El INVU no cuenta una estrategia de titulación de bienes inmuebles que establezca acciones y un orden de prioridad, ni con información precisa y actualizada relativa a la totalidad de bienes inmuebles por titular a ocupantes o municipalidades.
- Incongruencia entre la cantidad total de fincas por titular reportadas por el INVU por el orden de 12.515 a julio de 2013, las 8.897 registradas en 62 municipalidades con bienes inmuebles inscritos a nombre de ese Instituto, y a junio de 2017 11.025 reportadas por el Registro Inmobiliario.
- El INVU desconoce la condición jurídica y de ocupación de 892 fincas por titular y en 616 casos falta visita de campo para verificar las condiciones de ocupación.



Informe **DFOE-AE-IF-00008-2018** acerca de la eficacia y eficiencia del estado en la prestación del servicio de agua en comunidades vulnerables. El objetivo fue determinar si el servicio de abastecimiento de agua potable en comunidades vulnerables es de calidad y propicia su desarrollo económico, social y ambiental. Los operadores son el AyA y ASADAS. Los resultados más relevantes refieren a que:

- El AyA y ASADAS incumplen sustancialmente los parámetros de calidad del suministro de agua a comunidades vulnerables, en acueductos que abastecen 104 comunidades ubicadas en: Upala, La Cruz, Nandayure, Quepos, Garabito, Parrita, Golfito, Coto Brus, Talamanca, Pococí, Limón y Siquirres; que presentan pobreza y exclusión social.
- En la mayoría de acueductos no se realizaron análisis de calidad del agua, y cuando los efectuaron algunos presentaron incumplimiento en el nivel de cloro y coliformes fecales y bacterias.
- En 23 de 29 acueductos se refleja un uso ineficiente del agua con pérdidas estimadas entre 75 y
   61 de cada 100 litros.

Informe **DFOE-AE-IF-00013-2018** acerca del marco regulatorio para la promoción del uso de vehículos eficientes en cuanto al consumo de energía. El objetivo fue determinar la suficiencia de las regulaciones relativas al uso de vehículos más eficientes con respecto al consumo de energía; se analizó la normativa y las estrategias públicas emitidas del 2015 al 2018. Los resultados más relevantes son:

- Las normas que regulan los parámetros fisicoquímicos de la calidad del diésel y gasolinas no están acordes con la calidad requerida para vehículos más eficientes en consumo de combustible producto de nuevas tecnologías vehiculares menos contaminantes.
- La normativa no define estándares de rendimiento mínimo del consumo de combustible por kilómetro recorrido, para vehículos nuevos y usados de primer ingreso.
- En combustibles alternativos no han sido evaluados los incentivos fiscales otorgados desde el 2006 para la compra de vehículos híbrido-eléctricos y desde el 2003 a taxis que usan energías limpias, para determinar si conviene mantenerlos, actualizarlos o eliminarlos.

Informe **DFOE-AE-IF-00015-2018** acerca de la incorporación de especificaciones que garanticen la resiliencia de la infraestructura pública de la CNE, la cual se encuentra expuesta a fenómenos hidrometeorológicos extremos. El objetivo fue examinar la suficiencia y pertinencia de las medidas tomadas por la CNE para asegurar la consideración de criterios que fortalezcan la resiliencia de la infraestructura pública expuesta a estos fenómenos. Para ello, se analizó el marco normativo y la gestión de riesgos aplicable al proceso de reconstrucción de obra y su entrega a las unidades ejecutoras. Los resultados relevantes son:

 El marco normativo carece de criterios que procuren incorporar la resiliencia en el desarrollo, operación y mantenimiento de la infraestructura pública expuesta a fenómenos hidrometeorológicos extremos.



 La CNE no gestionó medidas de prevención que permitieran administrar los riesgos de la infraestructura reconstruida, como consecuencia de dichos fenómenos, que afectaron los cantones de Mora, Turrialba, Pococí, Matina, Parrita, Coto Brus y Upala en 2015 a 2018.

Informe **DFOE-AE-IF-06-2017** sobre la rentabilidad del Proyecto Red de Fibra Óptica de JASEC. El objetivo fue determinar si la gestión relativa a dicho Proyecto garantizó la sostenibilidad financiera y el apego al marco normativo aplicable a procedimientos de contratación administrativa. Al respecto, resultados relevantes señalan:

- Débil formulación y evaluación del proyecto para la construcción de una red de transmisión de datos en fibra óptica, para la comunicación entre sus edificios y la conexión de los dispositivos de gestión remota de la red de distribución eléctrica, pues no contó con estudios de prefactibilidad ni factibilidad.
- El flujo de caja de infocomunicaciones 2014-2030 omite costos por obsolescencia tecnológica, reemplazo de módems, reinversión y mantenimiento de software.
- Las contrataciones efectuadas para construir la red no contaron con: verificación de razonabilidad del precio ofertado; fueron adjudicados equipos y programas no previstos en el cartel y no hubo descarte de mejores alternativas en el mercado.

Informe **DFOE-AE-IF-12-2014** acerca de la razonabilidad de las acciones del Estado para poner en vigencia los planes reguladores que comprenda la ZMT del país. El objetivo fue establecer la razonabilidad de los procedimientos y acciones para poner en vigencia dichos planes y el nivel de avance en el trámite de su aprobación, de forma que se dote a las municipalidades de instrumentos de ordenamiento territorial que les permita planificar su territorio. Los resultados relevantes son:

- Ninguna municipalidad costera cuenta con un plan regulador que abarque la totalidad del contón, y planifican en forma fraccionada y desarticulada con el nivel nacional, regional, cantonal y ambiental.
- La mayoría de las municipalidades costeras no conocen los regímenes de propiedad presentes en su cantón, el área que los conforma ni la extensión de la costa.
- No hay certeza de la cantidad de planes reguladores vigentes en los cantones costeros, ni cuentan con los insumos para su elaboración; aunado a una rectoría débil, competencias institucionales que se traslapan y sin orden en su prevalencia, todo ello provoca desorden.

#### 6. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS A AE

En relación con los recursos financieros, se debe indicar que el presupuesto y ejecución del Programa 12 Fiscalización Operativa y Evaluativa, se centraliza en la Gerencia de la DFOE. En cuanto al recurso humano de AE ha contado en promedio con 36 funcionarios para ejecutar sus labores de fiscalización.



Al 30 de setiembre de 2019, cuando finaliza mi gestión se contaba con 34 funcionarios: 1 Gerente de Área y 2 secretarias; 3 Asistentes Técnicos y 3 abogados Fiscalizadores; 2 Fiscalizadores en presupuesto y 1 Fiscalizadora Asociada en presupuesto; 2 fiscalizadoras y 2 fiscalizadores Asociados dedicados a auditoría financiera; 1 Fiscalizador arquitecto, 1 ingeniero mecánico, y 2 ingenieros civiles; 3 economistas Fiscalizador, Fiscalizador Asociado y Auxiliar de Fiscalizador, así como 11 contadores públicos (4 Fiscalizadores, 5 Fiscalizadores Asociados y 2 Fiscalizadoras Asistentes).

Durante mi gestión proporcioné entrenamiento y retroalimentación constante a dicho personal, de forma que se facilitara el crecimiento personal y profesional, que resultó en la alta calidad de la producción obtenida bajo mi administración y preparación de estos funcionarios para asumir puestos superiores como gerente, asistentes técnicos, fiscalizadores y otros.

Además, se efectúo con oportunidad los procesos de planificación de los objetivos laborales, de desarrollo y cooperación de los funcionarios para la evaluación del desempeño, el seguimiento al desempeño y la evaluación final que consta en los expedientes de personal respectivos.

#### 7. DISPOSICIONES GIRADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Durante mi gestión como Gerente de AE, la CGR no giró disposiciones al Área a mi cargo.

## 8. DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES GIRADAS POR ALGÚN ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO

Durante mi gestión como Gerente de AE, ningún órgano de control externo giró disposiciones ni recomendaciones al Área a mi cargo.

#### 9. RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA DE LA CGR

Durante mi gestión como Gerente del AE, la Auditoría Interna de las CGR no giró recomendaciones al Área a mi cargo.

#### 3. DETALLE DEL INVENTARIO DE ACTIVOS

El Reglamento para la Administración de los Activos de la CGR establece que los activos son bienes destinados para cumplir con las funciones institucionales, durante la relación contractual. Así, el artículo 22 del citado reglamento, menciona que "Todo miembro del personal, al concluir su relación de servicio con la Institución, tendrá la obligación de trasladar a su jefatura inmediata o a quien ésta designe, por medio del Sistema de Activos Fijos, los activos que le hayan sido asignados y por los cuales es responsable..."



En consecuencia, la Unidad de Servicios de Proveeduría el 20 de setiembre de 2019 trasladó los activos a mi nombre, previo inventario realizado por la dependencia competente, a la Licenciada Carolina Retana Valverde, en su calidad de Gerente del Área designada y que asumirá el cargo a partir del 01 de octubre de 2019.

A continuación, se ilustra la no existencia de activos de la Contraloría General a mi nombre.

#### ILUSTRACIÓN n.º 6 DETALLE DE INVENTARIO DE ACTIVOS

Mis activos Bienes Disponibles	
Activos asignados a: Marín Guillén Lilliam  (Informar inconsistencias)	
Placa	Consultar Limpiar
No se ha encontrado ningún dato.	

Fuente: Sistema de activos fijos, CGR.

